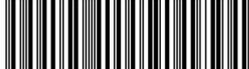


1/1 0065772 2



OCASA - R.N.P.S.P. N° 731 P

Cuentas y paquetes

CONSORCIO DE PROPIETARIOS 1772
PIEDRAS 1772
1140 - CAPITAL FEDERAL

110065772202111012DIGITAL

OCBLG1114019804142000PA00000000

Cuentas

CONSOLIDADO

CC \$ 006-010434/8 (Cta. Cte. Bancaria)

Saldo Consolidado

CBU 01700060 20000001043488

Sucursal gestora: 0664

\$ 142.445,56

DETALLE

Movimientos en cuentas

CC \$ 006-010434/8 (Cta. Cte. Bancaria) - No Categorizado

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					104.056,68
01/10	D	COM MANT MENS CTA CORRIENTE 09/21	-2.730,00		101.326,68
01/10	D	IVA. DEB FS NO CATEGORIZADO	-573,30		100.753,38
01/10	D	PERCEP. IVA NO CATEGOR. RG 2	-346,71		100.406,67
01/10	D 733	TRANSFERENCIA		25.000,00	125.406,67
01/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-150,00		125.256,67
01/10		IMP.LEY 25413 01/10/21 00002	-21,89		125.234,78
04/10	D 733	TRANSFERENCIA		7.241,00	132.475,78
05/10	D 733	TRANSFERENCIA		14.359,05	146.834,83
05/10	D 733	TRANSFERENCIA		6.690,12	153.524,95
05/10	D 733	TRANSFERENCIA		7.242,06	160.767,01
05/10	D 733	TRANSFERENCIA		8.113,03	168.880,04
05/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-261,85		168.618,19
05/10	D 733	TRANSFERENCIA		6.075,01	174.693,20
06/10	D 733	TRANSFERENCIA		8.113,09	182.806,29
06/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-85,12		182.721,17
12/10	D 056	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		14.000,00	196.721,17
12/10	D 733	TRANSFERENCIA		9.149,15	205.870,32
12/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-138,89		205.731,43
13/10	D 500	TRANSF. CLIENTE CTA. CAP056 307288 9	-13.400,00		192.331,43
13/10		IMP.LEY 25413 13/10/21 00002	-80,40		192.251,03
15/10	D 100	TRANSF. CLIENTE CTA. CAP056 308642 4		8.113,11	200.364,14
15/10	D 569	DEBITO DIRECTO	-2.789,26		197.574,88
15/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-48,67		197.526,21
15/10		IMP.LEY 25413 15/10/21 00002	-16,73		197.509,48
18/10	D 500	TRANSFERENCIA 20338364335	-46.288,58		151.220,90
18/10	D 500	TRANSF. CLIENTE CTA. CAP056 307288 9	-6.400,00		144.820,90
18/10	D 500	TRANSFERENCIA 30714990973	-1.792,55		143.028,35
18/10	D 104	TRANSF. CLIENTE CTA. CAP352 307189 4		7.250,02	150.278,37
18/10		IMP.LEY 25413 18/10/21 00004	-326,88		149.951,49

BBVA Banco Francés S.A. - IVA Responsable Inscripto CUIT Nro. 30-500000319-3

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
18/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-43,50		149.907,99
20/10	D 354	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		6.000,00	155.907,99
20/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-36,00		155.871,99
22/10	D 500	TRANSFERENCIA 20297759508	-4.800,00		151.071,99
22/10	D 569	DEBITO DIRECTO	-5.225,00		145.846,99
22/10		IMP.LEY 25413 22/10/21 00001	-60,15		145.786,84
25/10	D 733	TRANSFERENCIA		7.232,08	153.018,92
25/10	D 569	DEBITO DIRECTO	-10.467,17		142.551,75
25/10		IMP.LEY 25413 25/10/21 00003	-62,80		142.488,95
25/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-43,39		142.445,56
SALDO AL 29 DE OCTUBRE					142.445,56
TOTAL MOVIMIENTOS			-96.188,84	134.577,72	

Impuesto a los débitos y créditos (estado impositivo NORMAL)
 Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **OCTUBRE 2021** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS	IMP. NETO RETENIDO
568,85	807,42	0,00	0,00	1.376,27

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: **OCTUBRE 2021 \$ 274,52**

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 006/010434/8. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Transferencias

RECIBIDAS (información al: 01/11/2021)

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
15/10	0017	0020394673324LAMPUGNANIJUAN	TR. E/CTAS.BBVA-BF			\$	8.113,11	CC \$ 006-010434/8
18/10	0017	0027323842030GIMENEZDANIELA	TR. E/CTAS.BBVA-BF			\$	7.250,02	CC \$ 006-010434/8
01/10	LINK	27226171598 SAYAGO,MARIA AD	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	ALQUILERES MARIA		\$	25.000,00	CC \$ 006-010434/8
04/10	RBTS	627259370359 RIPETTA, MARIA	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	EXPENSAS 25937035		\$	7.241,00	CC \$ 006-010434/8
05/10	BSTN	620292356308 SEBASTIAN PAGON	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	EXPENSAS 3		\$	8.113,03	CC \$ 006-010434/8
05/10	SPRE	630707471103 CRYGA S.A	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	EXPENSAS H12A		\$	14.359,05	CC \$ 006-010434/8
05/10	LINK	27334452528 ORTELLADO,MARIA	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	EXPENSAS SEPTIEMBRE		\$	6.690,12	CC \$ 006-010434/8
05/10	RIOP	620116953413 GOMEZ/ROBERTO A	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	EXPENSAS EXPVarios		\$	7.242,06	CC \$ 006-010434/8
05/10	RIOP	620149316052 LAMPUGNANI/MARC	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS VARVarios		\$	6.075,01	CC \$ 006-010434/8
06/10	LINK	20386137081 FERRER JUAN MAN	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS 645705		\$	8.113,09	CC \$ 006-010434/8
12/10	QLMS	624105331599 ZINNO/CARLOS	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	EXPENSAS mes 8 y 9		\$	9.149,15	CC \$ 006-010434/8
25/10	SDMR	627939153719 MARTINEZ RODRIG	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	EXPENSAS		\$	7.232,08	CC \$ 006-010434/8
01/11	LINK	27226171598 SAYAGO,MARIA AD	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	ALQUILERES MARIA		\$	25.000,00	CC \$ 006-010434/8

ENVIADAS ACEPTADAS (información al: 01/11/2021)

FECHA	CBU DESTINO	NRO TRANSF	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
13/10	0170056540000030728897	0000000000	TR. E/CTAS.BBVA-BF		\$	13.400,00	CC \$ 006-010434/8
18/10	0170056540000030728897	0000000000	TR. E/CTAS.BBVA-BF		\$	6.400,00	CC \$ 006-010434/8

Débitos automáticos

REALIZADOS (información al: 01/11/2021)

FECHA	EMPRESA	SERVICIO	REFERENCIA	FACTURA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA
15/10	EDESUR SA	TARIFA 1	0403963838001	020151355733123		\$	2.789,26	CC \$ 006-010434/8
22/10	RSA SEG AR	RSA SEGURO	0000025000333201000000	SG.VS1705055714		\$	5.225,00	CC \$ 006-010434/8
25/10	AGUA Y SAN	CONSUMO	0003306807	004405206980		\$	10.467,17	CC \$ 006-010434/8

Legales y avisos

Cuenta Corriente Bancaria (20-006-010434/8)

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo 30 dias. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Comunicamos que conforme la disposicion 14/2019 del Ministerio de Produccion, en la Resolucion 519 se establece que los certificados de origen gestionados por exportadores argentinos con destino Brasil y Uruguay deben emitirse digitalmente. Consecuentemente, en operaciones instrumentadas con Cartas de Credito de Exportacion, sirvanse instruir a sus proveedores sobre esta modalidad, a efectos de omitir el requerimiento de dicho documento en la negociacion del credito.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrateara entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona y por deposito podra exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. 'A' 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que tambien se encuentra a disposicion el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opcion en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atencion a clientes de BBVA.

SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:

La Camara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Unico Plazo de 48 hs. en la Compensacion para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicacion de la Cuenta Receptora de los Fondos.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefonicamente a traves de Linea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra pagina web de BBVA, ingresar en Banca Online opcion contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a traves de la Oficina de la Direccion de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicandose telefonicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen.

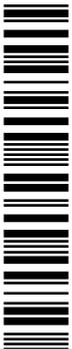
Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a traves del Departamento de Orientacion al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicandose telefonicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace.

Sr. Consumidor o usuario: Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor de cualquier Centro de Gestion y Participacion Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Impuesto a los debitos y creditos

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto.

Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado.



LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES PYMES y NEGOCIOS, CLIENTES DE BANCA EMPRESAS y CORPORATIVA:

Le informamos que a partir del 02/01/2022 se aplicaran las siguientes comisiones: minimo para depositos intersucursales de cheques entre zona metropolitana a metropolitana, metropolitana a interior, interior a metropolitana e interior a interior: \$ 100; cheques rechazados a n/cargo: \$ 280; cheques rechazados cargo o/bancos: \$ 390; minima para la gestion de cheques cargo otros bancos donde tenemos sucursales y donde no tenemos sucursales: \$ 100; minima para gestion de cheques Fecha Cierta: \$ 100; minima para gestion de cheques Camara Local sera de \$ 100; minima para la gestion de cheques de Valores Negociados: \$ 100; rescate de valores tanto de Cesion como de Custodia: \$ 140; cheques en Custodia: entre \$ 20y \$ 30; anulacion de cheques (orden de no pagar): \$ 350; duplicado de comprobantes de operaciones: \$280; microfilm de cheques: \$280; certificacion sobre intereses cobrados o pagados por rubro y aNo calendario: \$300; Circularizacion externa (informacion a clientes): \$300; asesoramiento e informes financieros: \$500; transferencias recibidas Coelsa e Interbanking: \$10; ; envio de extractos: \$60; Emision de extracto y mensajeria via SWIFT de 1 a 30 mensajes \$1.200, de 31 a 100 mensajes \$2.160, de 101 a 300 mensajes \$6.470, de 301 a 500 mensajes \$9.600, de 501 a 800 mensajes \$10.400, mas de 800 mensajes \$11.760, abono mensual \$14.000. Comisiones estandar del producto Pago a Proveedores pasan a ser: Cheques al dia, CPD, cruzado, no cruzado, a la orden, no a la orden: \$25; eCheqs al dia, CPD, cruzado, no cruzado, a la orden, no a la orden: \$15; Transferencias BBVA: \$15; Transferencias otros bancos COELSA:\$20; Transferencias otros bancos Interbanking: \$20; la comision por deposito en efectivo alcanzadas o no alcanzadas por la comision intersucursales sera del 2,5% y minimo \$420; la comision por deposito en cuenta Recaudadora sera del 2,5% y minimo \$420; pago de cheques por ventanilla: 1,5% minimo \$280; extraccion efectivo realizadas en sucursales distintas a la de radicacion: 1,5% minimo \$280.

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES DE BANCA EMPRESA Y PYMES Y NEGOCIOS

Le informamos que a partir del 02/01/2022 se aplicaran las siguientes comisiones: mantenimiento mensual de cuenta: \$3.850; deposito por caja, cheques pagados por caja y por clearing: \$70; provision de libretas de 25 cheques: \$1000, provision de libretas de 50 cheques: \$2000, provision de cheques continuos: \$23.500 (el millar)

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES DE BANCA CORPORATIVA:

Le informamos que a partir del 02/01/2022 se aplicaran las siguientes comisiones: deposito por caja, cheques pagados por caja y por clearing: \$130 ; mantenimiento mensual de cuenta corriente: \$5.100; provision de libretas de 25 cheques: \$1350; provision de libretas de 50 cheques: \$2.700; provision de cheques continuos: \$43.200 (el millar); emision de resumen de cuenta mensual: \$260

Los precios informados en la presente carta no incluyen IVA.

Le recordamos asimismo que, en caso de no aceptar la modificacion informada, usted cuenta con la posibilidad de rescindir el contrato sin cargo alguno antes de la entrada en vigencia del mencionado cambio.



Florencia Canestri
MEDIOS DE PAGO
APODERADO

Estimado Cliente,

Nos comunicamos para informarte las comisiones que aplicarán en Tarjetas Recargables Empresas a partir de enero de 2022:

- Renovación \$499,73
- Carga Inicial \$17
- Recarga \$24
- Reposición \$500
- Uso del Cajero \$12

Todos los precios informados en la presente carta incluyen IVA.

Podrás optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberás cumplir con las obligaciones pendientes a tu cargo.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer tu comprensión, y es nuestro deseo continuar ofreciéndote las mejores soluciones financieras del mercado, apostando al desarrollo de productos innovadores y adaptables a tus necesidades.

Para más información consulte las condiciones en www.bbva.com.ar

Saluda atte.



Florencia Canestri
Medios de Pago
Apoderada

Los accionistas de Banco BBVA Argentina S.A. Limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas ley 19.550 y ley 25.738. CUIT 30-50000319-3. Av. Córdoba 111 - Piso 31 CABA - CP 1054.



Señor/a Cliente

Cumplimos en informarle que, el próximo martes 14 de diciembre de 2021, se modificarán las alícuotas de los Honorarios de la Sociedad Gerente del fondo común de inversión FBA RENTA PESOS.

Dicha modificación alcanzará a los tenedores de Cuotapartes a partir del cierre del día 13 de diciembre de 2021 en adelante y a los Cuotapartistas que soliciten suscripciones de Cuotapartes a partir del 14 de diciembre de 2021.

Le recordamos que, en caso de no aceptar la modificación informada, Ud. cuenta con la posibilidad de solicitar el rescate de sus Cuotapartes (rescindir el contrato) sobre las que se aplicarán las alícuotas vigentes hasta el día lunes 13 de diciembre de 2021.

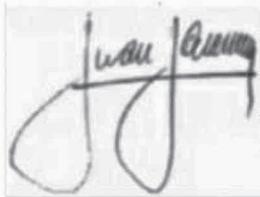
Destacamos que no se aplican comisiones sobre las solicitudes de rescate de Cuotapartes.

Por último, las alícuotas que se ajustarán están dentro de los límites máximos establecidos en el Capítulo 7 incisos 1 y 4 de las cláusulas particulares del reglamento de gestión del fondo común de inversión FBA RENTA PESOS aprobado por la Comisión Nacional de Valores.

Sintéticamente, hasta el lunes 13 de diciembre de 2021, los alícuotas totales vigentes sobre las Cuotapartes Clase A y Clase B del Fondo son 2,5000% y 1,1000%, respectivamente.

A partir del martes 14 de diciembre de 2021 los alícuotas totales alcanzarán hasta el 3,0000% en la Cuotaparte Clase A y hasta el 2,0000% en la Cuotaparte Clase B.

IMPORTANTE: Las inversiones en cuotas partes de los Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en Banco BBVA Argentina S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco BBVA Argentina S.A. se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.



Juan José Alvarez



Diego Pablo Rannazzo

BBVA Asset Management Argentina S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de
Inversión

Banco BBVA Argentina S.A.
Sociedad Depositaria

Señor/a Cliente

Cumplimos en informarle que, el próximo martes 14 de diciembre de 2021, se modificarán las alícuotas de los Honorarios de la Sociedad Gerente del fondo común de inversión FBA BONOS ARGENTINA.

Dicha modificación alcanzará a los tenedores de Cuotapartes a partir del cierre del día 13 de diciembre de 2021 en adelante y a los Cuotapartistas que soliciten suscripciones de Cuotapartes a partir del 14 de diciembre de 2021.

Le recordamos que, en caso de no aceptar la modificación informada, Ud. cuenta con la posibilidad de solicitar el rescate de sus Cuotapartes (rescindir el contrato) sobre las que se aplicarán las alícuotas vigentes hasta el día lunes 13 de diciembre de 2021.

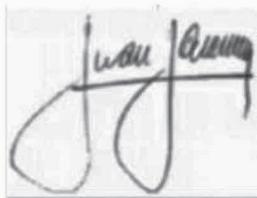
Destacamos que no se aplican comisiones sobre las solicitudes de rescate de Cuotapartes.

Por último, las alícuotas que se ajustarán están dentro de los límites máximos establecidos en el Capítulo 7 incisos 1 y 4 de las cláusulas particulares del reglamento de gestión del fondo común de inversión FBA BONOS ARGENTINA aprobado por la Comisión Nacional de Valores.

Sintéticamente, hasta el lunes 13 de diciembre de 2021, los alícuotas totales vigentes sobre las Cuotapartes Clase A y Clase B del Fondo son 1,2010% y 1,1210%, respectivamente.

A partir del martes 14 de diciembre de 2021 las alícuotas totales serán del 1,7000% en la Cuotaparte Clase A y del 1,5000% en la Cuotaparte Clase B.

IMPORTANTE: Las inversiones en cuotas de los Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en Banco BBVA Argentina S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco BBVA Argentina S.A. se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas o al otorgamiento de liquidez a tal fin.



Juan José Alvarez

BBVA Asset Management Argentina S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de
Inversión



Diego Pablo Rannazzo

Banco BBVA Argentina S.A.
Sociedad Depositaria



